



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 2024054555

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2024-CRÉDITO EXTRAORDINARIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2024-CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Dª Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira,

HACE SABER, que la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2024, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 19/2024, mediante Crédito Extraordinario para el ejercicio 2024. Se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en BOP, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en su caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, publicándose el resumen del mismo en el BOP.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y arts 35,36, 37 y 38 del R.D. 500/90, 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 y los Estatutos del Consorcio Vega

En Atarfe, a 8 de noviembre de 2024, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE